



DECRETO NRO. 29/2026.-

VISTO:

Los Expedientes Internos de este Concejo Deliberante N° 298/26, caratulado: Correspondencia recibida: Ángel SERQUIS solicitando información sobre diferentes expedientes internos de este Concejo Deliberante, N°312/26, caratulado: Correspondencia recibida: Ángel SERQUIS Solicitando información sobre el Expte. Int. 135/26 y presentando propuesta de control durante eventos donde se desarrollan espectáculos musicales, N° 313/26, caratulado: Correspondencia recibida: Ángel SERQUIS Solicitando información sobre los Exptes. Int. 242/25, 238/25, 233/25 239/25, 006/26 y 135/26 de este Concejo Deliberante, N° 319/26, caratulado: Correspondencia recibida: Ángel SERQUIS elevando proyecto de Sistema de Participación y Consulta Vecinal y N° 320/26, caratulado: Correspondencia recibida: Ángel SERQUIS elevando propuesta relacionada con la seguridad, prevención, accesibilidad y cumplimiento de la normativa vigente en eventos públicos o privados con espectáculos en vivo, respecto de los cuales se ha dispuesto darle tratamiento unificado, y;

CONSIDERANDO:

Que los expedientes han sido tratados por la Comisión Nro. 1 Administrativa, Reglamentaria y Salud Pública, de este Cuerpo Deliberativo;

Que los concejales han decidido en forma unánime tomar conocimiento y enviar archivo los mismo;

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL PICO
DECRETA:

Artículo 1ro.: Tomar conocimiento y enviar a archivo los Expedientes Internos del Concejo Deliberante N° 298/26, caratulado: Correspondencia recibida: Ángel SERQUIS solicitando información sobre diferentes expedientes internos de este Concejo Deliberante N°312/26, caratulado: Correspondencia recibida: Ángel SERQUIS Solicitando información sobre el Expte. Int. 135/26 y presentando propuesta de control durante eventos donde se desarrollan espectáculos musicales, N° 313/26, caratulado: Correspondencia recibida: Ángel SERQUIS Solicitando información sobre los Exptes. Int. 242/25, 238/25, 233/25 239/25, 006/26 y 135/26 de este Concejo Deliberante, N° 319/26, caratulado: Correspondencia recibida: Ángel SERQUIS elevando proyecto de Sistema de Participación y Consulta Vecinal y N° 320/26, caratulado: Correspondencia recibida: Ángel SERQUIS elevando propuesta relacionada con la seguridad, prevención, accesibilidad y cumplimiento de la normativa vigente en eventos públicos o privados con espectáculos en vivo.

Artículo 2do.: Remitir copia del presente Decreto, acompañada de la nota suscripta por los integrantes de la Comisión N.º 1, al interesado.

Artículo 3ro.: Comuníquese, regístrese en la Carpeta de Decretos del Concejo Deliberante y pase al Departamento Ejecutivo Municipal para sus demás efectos.

DADO en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de General Pico a los 01 día del mes de octubre de 2026.


Lic. María Daniela CABRINO
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE




Alberto Ramon CAMPO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE